

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2573/24.-

Ramallo, 28 de noviembre de 2024.-

VISTO:

La falta de columnas de iluminación en la Av. Moreno entre las calles Laprida y Velázquez de la ciudad de Ramallo; y

CONSIDERANDO

Que el tramo de la Av. Moreno comprendido entre las calles Laprida y Velázquez de la ciudad de Ramallo no cuenta con las 3 columnas de alumbrado público en cada bulevar, como si tienen en toda su extensión, desde calle Laprida hacia calle Oliva;

Que los vecinos de esta arteria han manifestado la necesidad de contar con más iluminación por razones de seguridad para todas las familias que transitan en horarios nocturnos en sus trayectos de ida y vuelta a sus trabajos, y además por los menores que concurren a distintas actividades escolares y sociales, y regresan a sus hogares en horas de la noche;

Que los hechos de inseguridad se están incrementando en nuestro terruño, y en ocasiones menos esperadas se pone en riesgo a las familias de los barrios menos iluminados y alejados de la zona céntrica;

Que el estado municipal está llevando a cabo un plan integral de recambio de luminarias, y que teniendo en cuenta el mismo, se podrían utilizar los artefactos retirados y colocarlos en esta zona para mejorar la iluminación de los bulevares;

Que los vecinos de esta avenida, entre las calles mencionada, abonan la tasa de ABL teniendo derecho a recibir a cambio el servicio de alumbrado en óptimas condiciones;

POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO; EN USO DE SUS ATRIBUCIONES; ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal y por su intermedio, a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, tenga a bien colocar las tres columnas faltantes por cada bulevar de Av. Moreno entre las calles Laprida y Velázquez de la ciudad de Ramallo con las respectivas luminarias que crea convenientes.

SEGUNDO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que haga las readecuaciones presupuestarias correspondientes y/o proceder al llamado a licitación pública para la colocación de las columnas mencionadas en el artículo precedente con su respectiva instalación eléctrica y luminarias.


CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE